



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2577	168914	18/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

TRANSPORTE GAC
 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :
 RUT EMPRESA : 5253829-7 N° : 8180
 REGIÓN : II REGIÓN FONO : 55-270360
 COMUNA : ANTOFAGASTA CIUDAD :
 DOMICILIO : EL YODO EMAIL@ contacto@transportesgac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : BULLDOZER D65 (SIN PALA)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 21 Tara ▶ 22 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER : 5-24-25.-

TOTAL DE K.M : 800 Fecha Aprox. Viaje : 19/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 6.50 Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ BPVK-98 SemiRemolque ▶ JH-9873 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5		7.5							
	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	5	18	20							
N° DE RUEDAS	2	12	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3							

DEBERA :

CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290); Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCION SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHAS INDICADAS. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **19/12/2012** FECHA HASTA ▶ **20/12/2012**

COD. AUTENTIF.: 3720121218-01-2011-090556664

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje